



Ayuntamiento  
**Corvera de Asturias**

Nubledo, 77 -33416  
Tel. 985 50 57 01 - Fax 985 50 57 66  
www.ayto-corvera.es

**Datos Del Expediente:**

CONTRATACIÓN DE OBRAS		
Unidad Tramitadora:		
CONTRATACIÓN - MSB		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
CYC/58/2010	CYCUI0E7	19-07-2010
0V505C671E5120410EF1		

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

**LUIS MORO SUÁREZ, ALCALDE-PRESIDENTE, DEL AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS**

Vista la Resolución Alcaldía, de fecha 28 de junio de 2010, por la que se adjudica provisionalmente a AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA la contratación del servicio de "CONTROL ANALÍTICO DEL AGUA" (exp. 10/52).

Visto que ha transcurrido el plazo previsto en la cláusula 22 del Pliego de Cláusulas Administrativas para la elevación a definitiva de la adjudicación provisional, de acuerdo con el artículo 135.3 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Visto que la empresa adjudicataria provisional ha presentado la garantía definitiva exigida y las certificaciones de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

En uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de Régimen Local, por la presente **HE RESUELTO**:

1º.- Adjudicar, definitivamente, a AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA, S.A., con CIF: A-26019992 y domicilio en la C/ Muñoz Degrain, 4- Bajo (33007-OVIEDO), la contratación del servicio del "CONTROL ANALÍTICO DEL AGUA", por importe de **20.720 €**, más el IVA correspondiente, y conforme a los siguientes precios unitarios (sin IVA):

TIPO DE ANÁLISIS	Nº ANÁLISIS	COSTE UNITARIO	COSTE TOTAL
<b>ORGANOLÉPTICOS</b>	520	2,22 €	1.154,40 €
<b>ANÁLISIS CONTROL (ETAP Y DEPÓSITOS)</b>	16	153,96€	2.463,36 €
<b>ANÁLISIS CONTROL (RED)</b>	16	104,78 €	1.676,48 €
<b>COMPLETOS</b>	4	559,10 €	2.236,40 €
<b>GRIFO</b>	27	104,78 €	2.829,06 €
<b>TOTAL (IVA excluido)</b>			<b>10.360,00 €</b>

y con las siguientes mejoras, sin cargo para la Administración contratante:

- Análisis de muestras relacionadas con la red de abastecimiento del Concejo.

- Análisis de muestras no pertenecientes a la red de abastecimiento del Concejo.

La duración del contrato será de dos años, prorrogables por otro periodo igual.

2º.- Notificar esta Resolución a la empresa adjudicataria para su conocimiento y efectos, significándole que deberá proceder a la firma del correspondiente contrato.

3º.- Notificar al resto de las empresas ofertantes: CONTROL Y CALIDAD ANALÍTICO DE LA CALIDAD DEL AGUA (CONYCAL), CONTROL INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A. (SEINCO), AQUAGEST PROM. TECNICA Y FIN. DE ABASTECIMIENTOS DE AGUA, S.A., con el régimen de recursos que proceda y devolverles la garantía provisional y la documentación administrativa presentada.

6º.- Nombrar Responsable de este contrato a la Ingeniera Municipal y notificarle esta Resolución para su conocimiento y efecto.

7º.- Dar cuenta, a las Secciones de Intervención, Tesorería y Urbanismo y al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

8º.- Trasládese el expediente a la Sección de Contratación para que efectúe los trámites oportunos.

En Corvera de Asturias, a 19 de julio de 2010

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Ante mí:  
LA SECRETARIA ACCIDENTAL

Luis Moro Suárez

María del Mar Suárez Beltrán